



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: SG/ASG/SPO/SP 2016-2019

GINEBRA, 8 de diciembre de 2014

Anexo: 1

Asunto: Proyecto de Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019

Finalidad: Responder preferentemente no más tarde del **15 de enero de 2015**

Estimado señor/Estimada señora:

Me complace señalar a su atención que se ha elaborado el proyecto de Plan Estratégico para 2016-2019 con objeto de que lo examine el Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial (Ginebra, mayo a junio de 2015). El proyecto de Plan se ha preparado bajo la orientación del Consejo Ejecutivo en respuesta a la recomendación que este formuló al Congreso en su 66ª reunión (Ginebra, junio de 2014). El actual proyecto de Plan integra las recomendaciones del Consejo Ejecutivo, los Miembros y los presidentes de las asociaciones regionales y de las comisiones técnicas.

Se adjunta el proyecto de Plan y próximamente se publicará en el sitio web del Congreso.

Le invito a que examine el documento y nos transmita sus comentarios al respecto a fin de facilitar el examen y aprobación del Plan por parte del Congreso.

Le saluda atentamente.

(J. Lengoasa)
por el Secretario General

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6804)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

Organización Meteorológica Mundial

DECIMOSÉPTIMO CONGRESO

GINEBRA, 2015



SG/ASG/SPO/SP 2016-2019, ANEXO

Cg-17/Doc. 10.1

Presentado por: Secretario General

Fecha: 5.XI.2014

Idioma original: Inglés

Estado: **VERSIÓN 1**

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: PLAN ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO DE LA OMM

PUNTO 10.1: PLAN ESTRATÉGICO DE LA OMM PARA 2016-2019

PLAN ESTRATÉGICO DE LA OMM PARA 2016-2019

RESUMEN

DECISIONES/MEDIDAS QUE SE SOLICITAN:

Se invita al Congreso a que:

- a) apruebe el proyecto de texto para incluir en el resumen general, que figura en el apéndice A;
- b) apruebe el proyecto de Resolución 10.1/1 (Cg-17), que figura en el apéndice B; y
- c) apruebe el proyecto del Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019, que figura en el anexo al apéndice B.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

El índice está disponible únicamente en forma electrónica, como "Mapa del documento".

* En Ms Word 2007 o 2003, ir a "Vista" > "Mapa del documento". En Ms Word 2010, ir a "Vista" > "Panel de navegación". En Mac, ir a "Vista" > "Panel de navegación" > "Mapa del documento".

APÉNDICE A:

PROYECTO DE TEXTO PARA INCLUIR EN EL RESUMEN GENERAL

10. PLAN ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO DE LA OMM (PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA)

10.1 Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019 (punto 10.1)

10.1.1 El Congreso recordó las decisiones que había adoptado en relación con la planificación estratégica (párrafos 8.5.1 a 8.5.5 y Resoluciones 36 y 38 (Cg-XVI)). Además, tomó nota de que el Plan Estratégico para el período 2016-2019 constituía la tercera fase del marco de la planificación estratégica de la gestión basada en los resultados de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), y se fundamentaba en el proceso de planificación a largo plazo previo y en las experiencias y lecciones adquiridas en ese tipo de gestión durante los períodos 2008-2011 y 2012-2015 que habían permitido a la OMM responder a las necesidades cambiantes de sus Miembros y de la sociedad en general.

10.1.2 El Congreso tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por el Consejo Ejecutivo, a través de su Grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operacional de la OMM, en la elaboración del Plan Estratégico. Asimismo, el Congreso tomó nota de que el Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019 estaba encaminado a satisfacer tres amplias necesidades de la sociedad a escala mundial por medio de la aplicación de siete prioridades, con miras a contribuir al logro de los resultados previstos (*véase el anexo I al proyecto del Plan Estratégico que figura en el anexo al proyecto de Resolución 10.1/1 (Cg-17) en el apéndice B*). Las prioridades determinadas reflejaban las indicaciones de todos los órganos integrantes de la OMM y en particular de las seis asociaciones regionales.

10.1.3 El Congreso agradeció la activa participación de las asociaciones regionales, las comisiones técnicas y la Secretaría, incluidas las secretarías de los programas copatrocinados, en la elaboración del Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019, gracias a lo cual el documento reflejaba una visión colectiva de todos los órganos integrantes de la OMM.

10.1.4 El Congreso reafirmó la importancia que revestía el Plan Estratégico para la gestión basada en los resultados de la OMM como base para la planificación de actividades y la asignación de recursos durante el decimoséptimo período financiero, según se recogían en el Plan de Funcionamiento de la OMM y la presupuestación basada en los resultados para el período 2016-2019.

10.1.5 El Congreso convino en que, si bien su prioridad fundamental era el decimoséptimo período financiero de la OMM (2016-2019), el Plan Estratégico tomaba en consideración los desafíos que podían plantearse más allá de ese período e influir en el logro de los resultados previstos. El Plan Estratégico debía encauzar las actividades colectivas y coordinadas de las asociaciones regionales, las comisiones técnicas y la Secretaría a través de programas, proyectos e iniciativas definidos de forma adecuada, así como orientar y fomentar las actividades de los Miembros y de sus Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales.

10.1.6 A ese respecto, el Congreso aprobó la Resolución 10.1/1 (Cg-17) – Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019.

[El Consejo Ejecutivo recomendó el proyecto del Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019 al Congreso para su aprobación. EC-66 (párrafos 4.8.1.2 a 4.8.1.3)]

APÉNDICE B: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de Resolución 10.1/1 (Cg-17)

PLAN ESTRATÉGICO DE LA OMM PARA 2016-2019

EL CONGRESO,

Teniendo en cuenta:

- 1) la Resolución 36 (Cg-XVI) – Plan Estratégico de la OMM para 2012-2015,
- 2) la Resolución 38 (Cg-XVI) – Preparación del Plan Estratégico para 2016-2019,
- 3) las decisiones del Consejo Ejecutivo relacionadas con la preparación del Plan Estratégico de la OMM,
- 4) las recomendaciones de las asociaciones regionales y las comisiones técnicas formuladas en sus informes de las reuniones correspondientes,

Teniendo en cuenta además que el proceso de planificación estratégica de la OMM para el período 2016-2019 se basa en tres componentes principales relacionados entre sí, a saber:

- 1) el Plan Estratégico de la OMM, que ofrece una declaración de alto nivel de las futuras orientaciones y prioridades de la Organización,
- 2) el Plan de Funcionamiento de la OMM, que presenta actividades y proyectos específicos de los programas, con plazos definidos, que tienen por objeto satisfacer las necesidades de la sociedad a escala mundial y alcanzar los resultados previstos,
- 3) el presupuesto de la OMM basado en los resultados, en el que se definen los recursos destinados a la aplicación del Plan Estratégico, y en particular el funcionamiento de los órganos integrantes, la Secretaría y las actividades de los programas de la OMM,

Aprueba, de conformidad con las disposiciones de los párrafos a), b) y c) del Artículo 8 del Convenio de la OMM, el Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019 (anexo a la presente Resolución);

Insta a los Miembros a que tengan en cuenta el Plan Estratégico de la OMM cuando elaboren y ejecuten sus estrategias nacionales sobre desarrollo, clima, reducción de riesgos de desastre y de otra índole en relación con los programas de meteorología, hidrología y disciplinas conexas, así como cuando participen en los programas de la Organización;

Pide al Consejo Ejecutivo, a las asociaciones regionales, a las comisiones técnicas y al Secretario General que observen las orientaciones y prioridades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico y que organicen las actividades de sus programas de manera que se alcancen los resultados previstos;

Pide además al Consejo Ejecutivo que utilice el Plan Estratégico, junto con el Plan de Funcionamiento de la OMM, como referencia para seguir de cerca los avances y la eficacia en el logro de los resultados previstos durante la ejecución de los programas y las actividades de la Organización, y que presente a este respecto un informe al Decimoctavo Congreso;

Solicita al Secretario General que adopte las disposiciones necesarias para la publicación del Plan Estratégico y su distribución a todos los Miembros y órganos integrantes de la OMM, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a otras organizaciones internacionales y a los demás asociados, según proceda.

Anexo: 1

Nota: La presente Resolución sustituye a la Resolución 36 (Cg-XVI) a partir del 31 de diciembre de 2015.

Anexo al proyecto de Resolución 10.1/1 (Cg-17)

PLAN ESTRATÉGICO DE LA OMM PARA 2016-2019

Proyecto

Resumen ejecutivo

Contexto

Los servicios de vigilancia y predicción meteorológicos, climáticos, hidrológicos y ambientales gozan de reconocimiento por su contribución esencial a la protección de la vida y los bienes frente a los peligros hidrometeorológicos, incluidos tormentas violentas, calor excesivo, sequías e inundaciones. Además, también sustentan el crecimiento económico en sectores como la agricultura y la producción alimentaria, el transporte, la energía y los recursos hídricos. Es probable que cada vez con mayor frecuencia e intensidad ocurran fenómenos meteorológicos y climáticos extremos de efectos devastadores debido a la variabilidad del clima y el cambio climático. Y actualmente, las condiciones cambiantes del tiempo, el clima, el agua y el medio ambiente conexo están teniendo consecuencias ineludibles para las instancias decisorias, el medio ambiente y la prosperidad de las naciones. Las inversiones destinadas a fortalecer las infraestructuras de vigilancia y mejorar la calidad de las predicciones meteorológicas y climáticas pueden traducirse en mecanismos efectivos de prevención y planificación socioeconómica de los desastres. También son necesarias futuras inversiones para optimizar los beneficios socioeconómicos y mitigar los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos de efectos devastadores y adaptarse a ellos.

Las condiciones cambiantes del tiempo, el clima, el agua y el medio ambiente conexo están haciendo que se intensifique la demanda de los gobiernos, las instituciones y los ciudadanos de información, productos y servicios más útiles y fiables. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) y los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de sus Miembros desempeñan un papel fundamental y de organismos autorizados en la provisión de esos productos y servicios. Esta demanda también está fomentando el crecimiento de los proveedores de servicios del sector privado con valor añadido.

La OMM y los SMHN están buscando métodos para mejorar eficiencias mediante la regionalización y las asociaciones rentables recíprocas, con otras instituciones y con proveedores de servicios del sector privado. Ello mejorará la capacidad de los SMHN para satisfacer las expectativas de los gobiernos en lo que se refiere a salvar vidas, reducir los daños, contribuir al crecimiento económico y respaldar la gestión ambiental en todo el mundo.

El papel de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales

Los peligros relacionados con el tiempo, el clima y el agua no tienen necesariamente por qué convertirse en desastres naturales. Los SMHN se esfuerzan por dar avisos de alerta temprana de los episodios de efectos devastadores. Asimismo, proporcionan información sobre los fenómenos climáticos extremos y la variabilidad climática, permitiendo con ello que la sociedad pueda adaptarse mejor al clima cambiante por medio de estrategias mejoradas de resiliencia comunitaria, gestión de los recursos hídricos y seguridad alimentaria.

Los productos y servicios de información proporcionados por los SMHN tienen una repercusión positiva en las decisiones fundamentales que se toman en sectores económicos sensibles a las condiciones extremas del tiempo, el clima y el agua. Esos servicios facilitados por los SMHN también ayudan a mejorar la calidad del medio ambiente, permiten la existencia de sistemas de transporte seguros y eficientes y ayudan a mejorar las condiciones sanitarias mediante avisos de impactos en la salud de la pobre calidad del aire o brotes de enfermedades transmitidas por vectores. Por consiguiente, los SMHN pueden resultar muy beneficiosos para las instancias decisorias al objeto de responder a los desafíos mundiales, regionales y nacionales.

El valor de una infraestructura meteorológica e hidrológica sostenible

Para prestar unos servicios meteorológicos y climáticos eficaces, los SMHN deben conocer a fondo las necesidades de los gobiernos, del público y de otras partes interesadas clave. Con el fin de ofrecer servicios de gran calidad que respondan a las necesidades de las instancias decisorias, los SMHN deben desarrollar, mantener y mejorar su infraestructura científica y tecnológica y atraer y seleccionar a personal cualificado para que administre y gestione sofisticadas redes meteorológicas, hidrológicas y medioambientales conexas. El valor de estos servicios para los gobiernos, instituciones y ciudadanos depende de la vigilancia en tiempo real y la modelización de los procesos de la atmósfera, que constituyen las bases de todas las predicciones y proyecciones meteorológicas, hidrológicas y climáticas.

Para poder ser sostenibles, los SMHN deben invertir en su infraestructura básica, especialmente en sistemas de observación sólidos y coordinados a nivel mundial, tecnologías de la información y de computadoras, y desarrollo de recursos humanos. No todos los SMHN cuentan con los elementos de infraestructura básica que se requieren para brindar apoyo a la prestación de servicios, como los sistemas informáticos de alto rendimiento. La OMM desempeña un papel único y fundamental en la provisión de los marcos necesarios para garantizar esta coordinación y cooperación mundiales en apoyo de todos los Miembros.

El papel de la OMM

La Organización Meteorológica Mundial es un organismo especializado de las Naciones Unidas integrado por 191 Estados y Territorios Miembros. Es el portavoz autorizado del sistema de las Naciones Unidas sobre el estado y el comportamiento de la atmósfera de la Tierra, su interacción con la tierra y los océanos, el tiempo y el clima que genera, y la consiguiente distribución de los recursos hídricos. Desde su creación en 1950, la OMM ha sido indispensable para facilitar la colaboración y cooperación internacional en el intercambio de observaciones, datos y conocimientos, el establecimiento de normas, la coordinación de los métodos científicos y técnicos y el desarrollo de capacidad para beneficio de sus Miembros y sus SMHN. Los programas de la OMM como el de la Vigilancia Meteorológica Mundial facilitan la recopilación, el proceso y el intercambio de información, conocimientos técnicos y tecnología al objeto de ofrecer soluciones rentables para la provisión de los servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexas que prestan sus Miembros.

En el marco de la OMM, los SMHN coordinan el establecimiento, la explotación y el mantenimiento de infraestructura básica para prestar una amplia gama de servicios que respaldan la adopción de decisiones sobre los problemas actuales e incipientes. La OMM apoya la labor de la comunidad internacional en general y los convenios o tratados internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Este marco de colaboración conduce a una utilización mucho más eficaz de los recursos mundiales.

El Plan Estratégico de la OMM

El Plan Estratégico de la OMM define las directrices y prioridades para orientar las actividades de los Miembros y todos los órganos integrantes de la OMM con el fin de ayudar a todos los Miembros a mejorar sus productos y servicios de información básicos, mantener la infraestructura necesaria y beneficiarse directamente de los avances científicos y tecnológicos. Este Plan hace hincapié en las siguientes **siete prioridades clave** para avanzar en la realización de los ocho resultados previstos que definen los beneficios y las mejoras de capacidad de todos los Miembros:

- Mejorar la eficacia de las predicciones de alta calidad basadas en los impactos y de los avisos de alerta temprana en relación con los fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos para la reducción de riesgos de desastre;
- Prestar servicios climáticos en conformidad con el Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC);
- Aplicar el Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS);
- Mejorar la capacidad de los SMHN de cumplir los requisitos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);
- Desarrollar servicios polares, meteorológicos, climáticos e hidrológicos operativos;
- Realizar progresos en el desarrollo de capacidad para los SMHN; y
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las actividades de los órganos integrantes de la OMM.

RESULTADOS PREVISTOS DE LA OMM

1. *Mejor calidad y prestación de los servicios*
2. *Reducción de los riesgos de desastre*
3. *Mejor procesamiento de datos, modelización y predicción*
4. *Mejor intercambio de observaciones y datos*
5. *Avance en investigaciones específicas*
6. *Intensificación del desarrollo de capacidad*
7. *Fortalecimiento de las asociaciones; y*
8. *Mayor eficiencia y eficacia*

Estas prioridades reflejan las aportaciones de todos los Miembros y órganos integrantes de la OMM y orientan las decisiones para el próximo período financiero 2016-2019 al objeto de velar por que el Plan obre en el máximo provecho de los Miembros. Estas prioridades y los resultados previstos (anexo I) se reflejan en el proyecto integrado de presupuesto basado en resultados de la OMM y se detallan en el proyecto de Plan de Funcionamiento de la OMM, que presenta actividades programáticas y proyectos con plazos determinados. El proyecto de Plan de Funcionamiento de la OMM constituye la base para la asignación de recursos y define las matrices de riesgos y rendimiento con respecto a las cuales se evalúan los progresos en la consecución de los resultados esperados a través del Sistema de seguimiento y evaluación de la OMM.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA OMM PARA 2016-2019

Necesidades de la sociedad a escala mundial

Contexto

Los fenómenos meteorológicos y climáticos de efectos devastadores (tormentas, crecidas, sequías, etc.) provocan la pérdida de vidas humanas y daños, el desplazamiento de personas y la destrucción de empleos y comunidades en todo el mundo. Además, la contaminación del aire causa 3,2 millones de muertes prematuras al año a escala mundial. El costo de estas pérdidas a nivel personal y social es ingente; las consecuencias financieras son por sí solas enormes, dado que, en el último decenio, las pérdidas aseguradas en relación con las catástrofes naturales han oscilado entre 10 000 millones y 50 000 millones de dólares de Estados Unidos anuales en todo el mundo (figura 1).

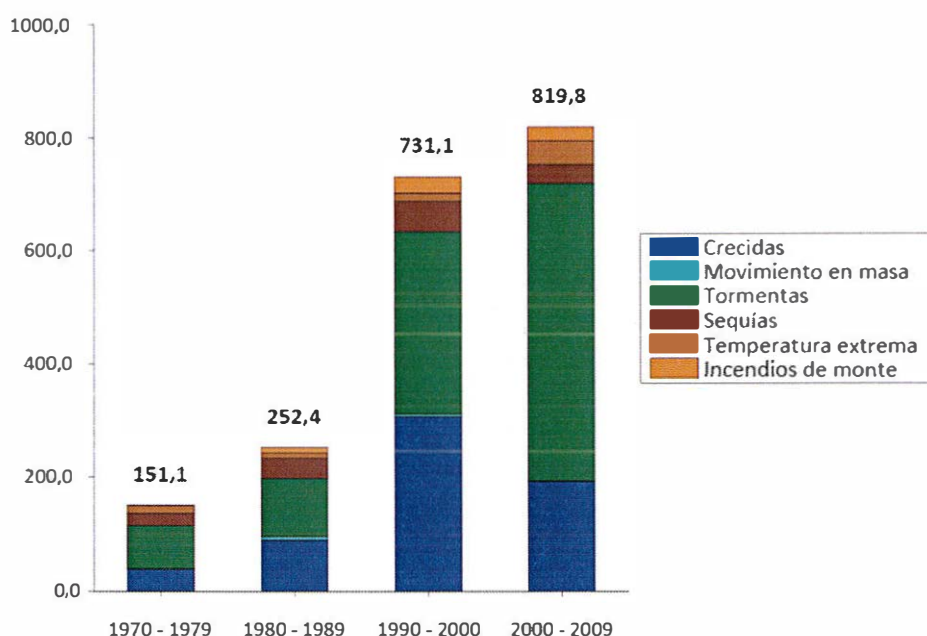


Figura 1: Pérdidas económicas totales a nivel mundial por decenio y por tipo de peligro en miles de millones de dólares de Estados Unidos ajustadas a 2011 (durante el período 1970-2009) (Fuente: OMM y CRED, 2013)

Este aumento de las pérdidas económicas puede atribuirse en parte a una mayor vulnerabilidad de las personas y de la infraestructura a los efectos de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos debido al incremento de los asentamientos humanos, en particular en llanuras inundables y regiones costeras, la intensificación de la urbanización, el aumento de las megalópolis, la interdependencia económica y el carácter obsoleto de las infraestructuras. Los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos están contribuyendo a intensificar aún más las pérdidas económicas y, en algunos casos, a retrasar la recuperación económica posterior a los desastres, especialmente en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Un análisis global de las estadísticas de los desastres ocasionados por los peligros medioambientales muestra un aumento considerable del número total de desastres, que tienen mayores repercusiones en la economía, a la vez que se produce una disminución considerable del número total de muertes asociadas. Existen pruebas fehacientes que indican que las alertas tempranas cada vez más precisas y su integración en los sistemas de reducción de riesgos de desastre han contribuido significativamente a salvar vidas. Sin embargo, los fenómenos meteorológicos de efectos devastadores, tales como las tormentas tropicales, continúan planteando riesgos elevados para la seguridad de las vidas y los bienes, sobre todo en los países en desarrollo y en los países menos adelantados. El tifón Haiyan que azotó a Filipinas en 2013 es un duro recordatorio de esta realidad actual.

La necesidad de alcanzar un desarrollo sostenible

Reconociendo los riesgos socioeconómicos y medioambientales crecientes y los beneficios que reportan los servicios meteorológicos e hidrológicos, los programas de la OMM tienen por objeto aumentar las capacidades de todos los SMHN, especialmente en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con el fin de que puedan cumplir sus mandatos y beneficiar a sus gobiernos, instituciones y ciudadanos. La OMM, a través de sus Miembros, los órganos integrantes y la Secretaría, ejecuta programas e iniciativas de proyectos para satisfacer las siguientes tres Necesidades de la sociedad a escala mundial que revisten suma importancia para todos los Miembros de la Organización:

1. **Mejora de la protección de la vida humana y de los bienes** mediante la atenuación de los efectos de los fenómenos meteorológicos peligrosos que tienen que ver con el tiempo, el clima, el agua u otros fenómenos medioambientales, y la respuesta a la necesidad de aumentar la seguridad del transporte por tierra, mar y aire;
2. **Erradicación de la pobreza, sostenibilidad de los medios de subsistencia, seguridad alimentaria, acceso sostenible al agua y a la energía y crecimiento económico** mediante la prestación de servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos que presten apoyo a la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, la gestión de riesgos climáticos, la resiliencia al cambio climático, la economía verde, la reducción de riesgos de desastre, la seguridad alimentaria, la mejora de la salud y el bienestar social de los ciudadanos, la gestión de los recursos hídricos y el empleo de fuentes de energía renovables, tales como la hidroeléctrica, la solar y la eólica;
3. **Uso sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad del medioambiente** mediante la creación de servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos para gestionar los recursos atmosféricos, terrestres e hídricos en todas las escalas temporales, así como el desarrollo y la gestión de otros recursos naturales.

Por otra parte, para las Naciones Unidas el desarrollo sostenible consiste en un “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. Los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos que prestan los SMHN son fundamentales para brindar apoyo a los tres pilares interdependientes del desarrollo sostenible: el social, el económico y el medioambiental. (La contribución de la OMM y sus Miembros a cada uno de estos pilares se describe en el anexo II.) El valor de estos servicios aumenta en función de la calidad, la exactitud, la puntualidad, la localización y la utilidad de la información aplicada en el proceso de adopción de decisiones encaminadas a reducir los riesgos y optimizar los beneficios.

Los servicios meteorológicos e hidrológicos facilitan la preparación y la respuesta a los fenómenos en un plazo más corto, mientras que la información climática a más largo plazo (de escala estacional o decenal) es fundamental para los fines de planificación a largo plazo. La OMM impulsó la creación del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) con miras a orientar la elaboración y la aplicación de información y servicios climáticos basados en conocimientos científicos en apoyo a la adopción de decisiones. La visión del MMSC consiste en facultar a la sociedad para lograr una mejor gestión de los riesgos y de las oportunidades que plantean la variabilidad del clima y el cambio climático, especialmente a quienes son más vulnerables a dichos riesgos. Gracias a ello y a la información a corto plazo que suministran los SMHN, se podrá brindar información de forma ininterrumpida en todas las escalas temporales al servicio del desarrollo sostenible.

El papel de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales

En la figura 2 a continuación, se representa el papel que cumplen los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales en la respuesta a las necesidades de la sociedad a escala mundial. Los SMHN se basan en observaciones y datos que, junto con las actividades de investigación, se utilizan para elaborar información y crear servicios pertinentes, puntuales y de calidad. Dichos servicios e información pueden repercutir de forma positiva en las decisiones cruciales de las personas que son vulnerables a los fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos, así como ayudar a que las instancias decisorias satisfagan las necesidades de la sociedad. Las alertas tempranas de los fenómenos meteorológicos y climáticos de efectos devastadores contribuyen a mejorar las estrategias relativas a la seguridad alimentaria, la resiliencia de las comunidades y la gestión de los recursos hídricos, a fin de posibilitar que la sociedad se adapte al cambio climático, se evite la pérdida de vidas y de bienes y se limiten las consecuencias desastrosas de los fenómenos meteorológicos de efectos devastadores. Asimismo, estos servicios ayudan a mejorar la calidad del medioambiente, facilitan la existencia de sistemas de transporte seguros y eficientes, y mejoran las condiciones sanitarias por medio de avisos sobre los efectos para la salud causados por la mala calidad del aire y los brotes de enfermedades transmitidas por vectores.

La OMM desempeña una función fundamental en la coordinación de los datos meteorológicos mundiales y en el establecimiento de normas de calidad de la prestación de los servicios de los SMHN. La eficiencia y la eficacia de los SMHN aumentan mediante una mayor interoperabilidad de datos y sistemas de gestión de la calidad, lo que les permite cumplir sus mandatos de una forma más adecuada y aumentar su visibilidad en el seno de los gobiernos nacionales y otras organizaciones interesadas.

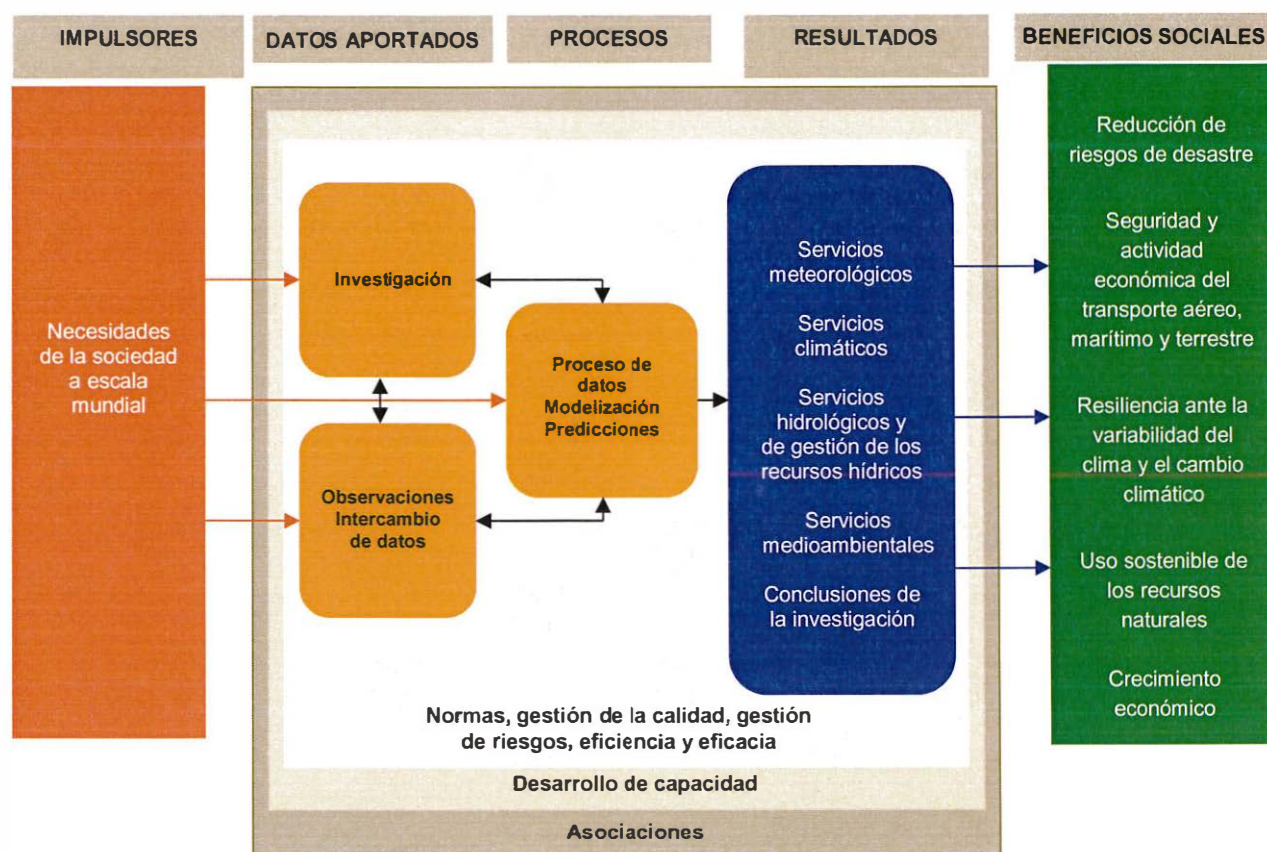


Figura 2: Representación esquemática de los procesos que intervienen en la prestación de servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos eficaces y los procesos para obtenerlos relacionados con el mandato de la OMM

El papel de la OMM

En virtud de su marco de colaboración, la OMM marcha a la vanguardia del mundo en cuanto a conocimientos técnicos y cooperación internacional para facilitar la prestación de servicios acreditados de gran calidad relacionados con el tiempo, el clima, el agua y el medioambiente y la utilización de dichos servicios por parte de sus Miembros, a fin de mejorar el bienestar de las sociedades y de todas las naciones. Logra este cometido mediante la coordinación de las normas y las prácticas entre todos sus Miembros sobre la base de sus valores fundamentales de profesionalismo, excelencia, imparcialidad, sensibilidad cultural, no discriminación y espíritu de equipo en la función pública internacional. La misión de la OMM, según se establece en su Convenio, es la siguiente:

- facilitar la cooperación mundial en el establecimiento de redes de estaciones que efectúen observaciones meteorológicas, así como observaciones hidrológicas y otras observaciones geofísicas, y favorecer la creación y el mantenimiento de centros encargados de prestar servicios meteorológicos, hidrológicos y otros servicios conexos;
- fomentar la creación y el mantenimiento de sistemas para el rápido intercambio de información meteorológica, hidrológica y conexas a escala mundial;
- fomentar la normalización de las observaciones meteorológicas, hidrológicas y conexas, y asegurar la publicación uniforme de observaciones y estadísticas;

- d) promover la aplicación de la meteorología a la aviación, la navegación marítima, la gestión de los recursos hídricos, la agricultura y otras actividades humanas;
- e) fomentar las actividades en materia de hidrología operativa y promover una estrecha colaboración entre los servicios meteorológicos e hidrológicos;
- f) fomentar la investigación y la enseñanza de la meteorología, la hidrología y, cuando proceda, de las materias conexas, y cooperar en la coordinación de los aspectos internacionales de tales actividades; y
- g) facilitar orientación en cuanto a las normativas nacionales sobre el suministro de información meteorológica oficial y asesoramiento, mediante el Protocolo de alerta común y el Registro de las autoridades de alerta.

El mandato de la OMM respalda directamente la prestación de servicios eficaces por parte de los SMHN, para la seguridad de las vidas, la protección de los bienes y el apoyo al desarrollo sostenible.

Consolidación de los logros

Durante decenios, los Miembros de la OMM y sus SMHN han logrado avances considerables con respecto a las prioridades de la Organización. Entre algunos ejemplos de los últimos cuatro años, cabe mencionar los siguientes:

- a) La OMM cumplió un papel fundamental en la creación del Marco Mundial para los Servicios Climáticos, permitiendo así dar un paso adelante para que los servicios climáticos operativos alcanzaran todo su potencial.
- b) Los SMHN lograron avances considerables en la aplicación de los sistemas de gestión de la calidad y las normas de competencia para el personal, con el fin de mejorar la eficiencia y la seguridad de la aviación internacional.
- c) Se coordinaron avances científicos internacionales en apoyo de nuevos servicios de avisos de peligros medioambientales y sistemas de vigilancia asociados de carácter evolutivo, por ejemplo, en materia de meteorología del espacio y cenizas volcánicas.
- d) Se elaboraron planes a nivel regional y mundial destinados a ejecutar el Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS), y 360 centros nacionales, regionales y mundiales reforzaron su capacidad para prestar apoyo al Sistema de información de la OMM (SIO).
- e) En muchas regiones se experimentó una mejora en el suministro por parte de los SMHN de las predicciones y los avisos de fenómenos meteorológicos extremos, y su utilización por parte de los organismos de gestión de desastres y protección civil, gracias a la ejecución de proyectos de demostración de dichas predicciones.

El presente Plan Estratégico de la OMM se basa en estos logros.

Nuevos desafíos

Factores internos que influyen en las prioridades de la OMM para 2016-2019

Los Miembros de la OMM afrontan muchos desafíos, en particular aquellos que presentan importantes deficiencias de desarrollo y capacidad para satisfacer las necesidades de servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos de sus gobiernos, instituciones y ciudadanos. Los servicios fiables de alta calidad que ayudan a proteger las vidas y los bienes, a lograr un fuerte crecimiento económico y a respaldar la gestión ambiental en todo el mundo dependen de los siguientes factores:

- a) la comprensión y la integración de las necesidades de las diversas comunidades de usuarios, en particular los organismos de gestión de desastres y protección civil, en los programas sobre predicciones y avisos;
- b) la disponibilidad de infraestructura meteorológica, climatológica e hidrológica moderna y de suficientes recursos humanos competentes, motivados y con la formación adecuada para recopilar, procesar y archivar datos y productos y facilitar su rápido intercambio;
- c) la capacidad para mantener altos estándares de las observaciones y los datos;
- d) la participación en investigaciones encaminadas a mejorar la vigilancia, las predicciones y la comprensión de la atmósfera y la hidrósfera en todas las escalas espaciales y temporales y el acceso a dichas investigaciones;
- e) la capacidad para elaborar y suministrar alertas tempranas y predicciones de gran calidad sobre los peligros relacionados con el tiempo, el clima y el agua, con una atención especial a los avisos que tienen en cuenta los impactos; y
- f) la movilización eficaz de recursos, la eficiencia en su utilización y una gobernanza y adopción de decisiones modernas y eficaces a escala nacional, regional y mundial.

Factores externos que influyen en las prioridades de la OMM para 2016-2019

Los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos de efectos devastadores siguen teniendo consecuencias importantes en todo el mundo y han captado la atención de los dirigentes mundiales. Es cada vez mayor la preocupación ante la intensificación de las vulnerabilidades socioeconómicas, los riesgos conexos y la gravedad de estos fenómenos debido a la variabilidad del clima y el cambio climático. La escala cada vez mayor del cambio medioambiental que se observa en las regiones polares ya ha repercutido significativamente en las características del tiempo y del clima a escala mundial. Se requiere cada vez más una mejor vigilancia, mejores predicciones y alertas tempranas que tienen en cuenta los impactos para fundamentar la adopción de decisiones que permitan tanto atenuar estos riesgos y adaptarse a ellos como reducir al mínimo las consecuencias devastadoras. Las presiones permanentes de índole económica en todo el mundo implican que existe un mayor impulso para alcanzar estas mejoras en los servicios de la forma más eficiente posible.

Los importantes cambios en los sectores socioeconómicos de los que se ocupan los programas de la OMM, entre ellos la salud, la producción de alimentos, el transporte, la gestión de recursos hídricos y la energía, también están configurando la demanda de los servicios prestados por los SMHN en la actualidad y lo seguirán haciendo en el futuro:

- a) El Plan mundial de navegación aérea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) traerá aparejadas repercusiones importantes para la globalización y la regionalización de la prestación de servicios meteorológicos para la aviación civil, sobre la base de principios de prestación de servicios de calidad y centrados en los datos.
- b) La ampliación del transporte marítimo hasta regiones polares con escasa vigilancia y predicciones menos exactas implica riesgos elevados relacionados con una mayor variabilidad de las condiciones meteorológicas, climáticas y de los hielos marinos.
- c) Se necesitan con urgencia servicios climáticos operacionales en tiempo real a nivel nacional, regional y mundial que presten apoyo a las prioridades del MMSC en materia de producción agrícola, seguridad alimentaria, reducción de riesgos de desastre, salud y recursos hídricos sostenibles. Dichos servicios también revestirán suma importancia para la energía, la infraestructura urbana y el transporte.
- d) Los cambios en la intensidad y la distribución de las precipitaciones a escala mundial y la disminución constante de las condiciones del hielo y de la nieve, en particular en las altas regiones montañosas, requerirán la gestión de las crecidas y de los recursos hídricos y la adopción de decisiones conexas.
- e) Los nuevos marcos relativos a los riesgos de desastre y el desarrollo sostenible, incluido el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 (Marco de Acción de Hyogo 2), harán hincapié en la importancia de la prevención y la resiliencia de la sociedad al tiempo y al clima y la necesidad de servicios de información conexos.
- f) La intensificación de la urbanización y el crecimiento de la población, que, según se prevé, aumentará otros mil millones hacia 2025, acentuará la vulnerabilidad de las personas y hará que estén más expuestas a los peligros naturales.
- g) El creciente uso de las nuevas tecnologías, tales como las redes sociales e inalámbricas, y las expectativas de los ciudadanos de contar con información adaptada y suministrada "justo a tiempo" exigen que los SMHN utilicen estas nuevas tecnologías para seguir siendo eficaces y pertinentes.
- h) El lento crecimiento económico a nivel mundial puede repercutir de forma negativa en la movilización de recursos; los SMHN necesitan demostrar un uso eficiente y rentable de los recursos y su valor.
- i) La mayor actividad del sector meteorológico e hidrológico con valor añadido de terceros, si bien ofrece la posibilidad de mejores servicios para sectores económicos específicos, puede repercutir en el apoyo de la comunidad y del gobierno a los SMHN, y en la visibilidad de estos, sobre todo en lo que se refiere a su función de portavoz oficial y acreditado de las alertas tempranas.

El mundo está cambiando:

- ✓ La población mundial superará los 9 000 millones en 2050.
- ✓ Mil millones viven en la pobreza extrema.
- ✓ Más de la mitad vive en zonas urbanas, y llegará al 72% en 2050.
- ✓ Hoy hay 23 megalópolis, habrá 37 en 2050.
- ✓ El 15% de la población no tiene acceso al agua potable.
- ✓ Más de mil millones no disponen de electricidad.
- ✓ En 2030 más países se convertirán en países de ingresos medios.

Prioridades de la OMM para 2016-2019

Las prioridades de la OMM para 2016-2019 reflejan las indicaciones de todos los órganos integrantes de la Organización y, en particular, de las seis asociaciones regionales, que recogen la visión colectiva de los 191 Miembros y Territorios de la OMM. Todos los órganos reconocen la importancia de las prioridades de investigación de la OMM en el ámbito de los fenómenos meteorológicos de efectos devastadores, la predicción estacional a subestacional, la predicción polar y la meteorología urbana como medios para facilitar la mejora de la prestación de servicios operacionales. Además, ello también se aplica a los adelantos en las tecnologías de vigilancia e información, en particular la necesidad de ajustar el Sistema de información de la OMM (SIO) a los avances del WIGOS.

En los programas y el presupuesto basado en los resultados de la OMM para 2016-2019, se hará especial hincapié en las siete prioridades siguientes:

- a) **Servicios de gran impacto para la reducción de riesgos de desastre:** mejorar la eficacia de las predicciones de calidad que tengan en cuenta las posibles repercusiones y las alertas tempranas multirriesgos de los peligros meteorológicos, hidrológicos y medioambientales conexos de efectos devastadores, con el fin de contribuir a los esfuerzos internacionales en materia de reducción de riesgos de desastre, mejora de la resiliencia y prevención;
- b) **Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC):** ejecutar servicios climáticos en el contexto del MMSC, en particular en los países que no disponen de dichos servicios, mediante: a) la creación de Centros Regionales sobre el Clima (CRC); b) la determinación de las necesidades de los usuarios en relación con los productos climáticos; c) el desarrollo del Sistema de información de servicios climáticos (CSIS); y d) la promoción del Proyecto de predicción subestacional a estacional;
- c) **WIGOS:** completar la ejecución del Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS) / Sistema de información de la OMM (SIO), centrándose en la aplicación de todos los elementos fundamentales de interoperabilidad del marco y el apoyo a su aceptación a nivel regional y nacional;
- d) **Servicios meteorológicos aeronáuticos:** aumentar la capacidad de los SMHN para cumplir los requisitos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) mediante: a) la aceleración de la aplicación de las normas de competencia y los sistemas de gestión de la calidad de la OACI y la OMM; b) la búsqueda de soluciones a las nuevas necesidades y problemas asociados al Plan mundial de navegación aérea incipiente; y c) el fortalecimiento de los marcos de recuperación de costos;
- e) **Regiones polares y montañosas:** mejorar los servicios de vigilancia y predicción meteorológicos e hidrológicos operacionales en las regiones polares y montañosas y en otras regiones mediante: a) la puesta en marcha de la Vigilancia de la Criosfera Global de la OMM (VCG); b) un mejor entendimiento de las repercusiones de los cambios que se producen en estas regiones en las características meteorológicas y climáticas a escala mundial; y c) la mejora de las predicciones en las regiones polares en el marco del Sistema mundial integrado de predicciones en las zonas polares (GIPPS);
- f) **Desarrollo de capacidad:** mejorar la capacidad de los SMHN para cumplir su misión ayudándolos a aumentar sus recursos humanos, capacidades técnicas e institucionales y una mejor infraestructura, en particular en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo; y

- g) **Gobernanza de la OMM:** continuar la realización de un examen estratégico de las estructuras, las disposiciones operativas y las prácticas presupuestarias de la OMM, centrándose en la eficacia de las actividades de los órganos integrantes y de las disposiciones de la Secretaría.

Resultados previstos

Con el fin de introducir importantes mejoras concretas en los servicios requeridos para responder a las necesidades en aumento, la OMM centrará sus iniciativas en los resultados previstos que se enumeran a continuación:

1. **Mejora de la prestación y la calidad de los servicios:** reforzar la capacidad de los Miembros para suministrar predicciones, información, avisos y servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos, y mejorar el acceso, con objeto de responder a las necesidades de los usuarios y de facilitar la adopción de decisiones en todos los sectores pertinentes de la sociedad.
2. **Reducción de los riesgos de desastre:** reforzar la capacidad de los Miembros para reducir los riesgos y los posibles efectos de los peligros causados por los fenómenos meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos.
3. **Mejora del procesamiento de datos, la modelización y la predicción:** reforzar la capacidad de los Miembros para elaborar información, predicciones y avisos meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales de mejor calidad destinados a apoyar, en particular, las estrategias de reducción de riesgos de desastre, de adaptación y de impacto del clima.
4. **Mejora de las observaciones y el intercambio de datos:** reforzar la capacidad de los Miembros para adquirir, desarrollar, aplicar y utilizar sistemas de observación basados en la Tierra y en el espacio, integrados y compatibles para efectuar observaciones meteorológicas, climáticas e hidrológicas, así como otras observaciones medioambientales y de meteorología del espacio conexas, sobre la base de normas mundiales establecidas por la OMM.
5. **Promoción de investigaciones específicas:** reforzar la capacidad de los Miembros para contribuir a las iniciativas mundiales de investigación en el ámbito del tiempo, el clima, el agua y las ciencias medioambientales conexas, y para sacar provecho de esas investigaciones y del desarrollo de la tecnología.
6. **Fortalecimiento de la capacidad:** reforzar la capacidad de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales de los Miembros, en particular de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para cumplir su mandato.
7. **Fortalecimiento de asociaciones:** concertar asociaciones e iniciativas de cooperación o fortalecer las existentes para mejorar los resultados de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales en materia de prestación de servicios, y aumentar el valor de las contribuciones de la OMM en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, las convenciones y convenios internacionales pertinentes y las cuestiones estratégicas nacionales.

8. **Mejora de la eficiencia y la eficacia:** promover la aplicación de sistemas de gestión de la calidad en los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y en el seno de la Secretaría de la OMM para que los recursos se utilicen con eficiencia y eficacia.

El nivel de integración de este Plan en el programa nacional, regional e internacional para el desarrollo constituye uno de los riesgos que pueden afectar el logro de los resultados previstos. La inestabilidad de la situación financiera mundial tendrá notables repercusiones en las contribuciones voluntarias, que proporcionan parte de los recursos destinados a la ejecución de las prioridades estratégicas, en particular el reforzamiento de la capacidad de los SMHN de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Anexos: 2

ANEXO I
REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DE LAS RELACIONES ENTRE LAS NECESIDADES
DE LA SOCIEDAD A ESCALA MUNDIAL, LAS PRIORIDADES DE LA OMM
PARA 2016-2019 Y LOS RESULTADOS PREVISTOS

Necesidades de la sociedad a escala mundial	Prioridades	Resultados previstos
Mejora de la protección de la vida humana y de los bienes	Servicios meteorológicos aeronáuticos	1 Mejor calidad y prestación de servicios <i>Reforzar la capacidad de los Miembros para suministrar predicciones, información, avisos y servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos, y mejorar el acceso, con objeto de responder a las necesidades de los usuarios y de facilitar la adopción de decisiones en todos los sectores pertinentes de la sociedad.</i>
	Servicios de gran impacto para la reducción de riesgos de desastre	2 Reducción de riesgos de desastre <i>Reforzar la capacidad de los Miembros para reducir los riesgos y posibles efectos de los peligros causados por los fenómenos meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos.</i>
Erradicación de la pobreza, sostenibilidad de los medios de subsistencia, seguridad alimentaria, acceso sostenible al agua y a la energía y crecimiento económico	Servicios de gran impacto para la reducción de riesgos de desastre CRC del MMSC, CSIS	3 Mejora del proceso de datos, modelización y predicciones <i>Reforzar la capacidad de los Miembros para elaborar información, predicciones y avisos meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales de mejor calidad destinados a apoyar, en particular, las estrategias de reducción de riesgos de desastre, de adaptación y de impacto del clima.</i>
	WIGOS Regiones polares y montañosas – VCG	4 Mejora de las observaciones y del intercambio de datos <i>Reforzar la capacidad de los Miembros para adquirir, desarrollar, aplicar y utilizar sistemas de observación basados en la Tierra y en el espacio, integrados y compatibles para efectuar observaciones meteorológicas, climáticas e hidrológicas, así como otras observaciones medioambientales y de meteorología del espacio conexas, sobre la base de normas mundiales establecidas por la OMM.</i>
	Regiones polares y montañosas – GIPPS Servicios de gran impacto para la reducción de riesgos de desastre MMSC – Proyecto de predicción subestacional a estacional	5 Impulso de la investigación selectiva <i>Reforzar la capacidad de los Miembros para contribuir a las iniciativas mundiales de investigación en el ámbito del tiempo, el clima, el agua y las ciencias medioambientales conexas, y para sacar provecho de esas investigaciones y del desarrollo de la tecnología.</i>
Uso sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad del medioambiente	Desarrollo de capacidad	6 Fortalecimiento del desarrollo de la capacidad <i>Reforzar la capacidad de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales de los Miembros, en particular de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para cumplir su mandato.</i>

Servicios de gran impacto para la reducción de riesgos de desastre MMSC	7	Fortalecimiento de las asociaciones <i>Concertar asociaciones e iniciativas de cooperación o fortalecer las existentes para mejorar los resultados de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales en materia de prestación de servicios, y aumentar el valor de las contribuciones de la OMM en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, las asociaciones regionales, las convenciones y convenios internacionales y las estrategias nacionales pertinentes.</i>
Gobernanza de la OMM	8	Mejora de la eficiencia y la eficacia <i>Promoción de los sistemas de gestión de la calidad en los SMHN y dentro de la Secretaría de la OMM para el uso eficiente y eficaz de los recursos.</i>

ANEXO II

BENEFICIOS DE LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS

Beneficios sociales

Los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) y otras instituciones de los Miembros de la OMM contribuyen a la seguridad y el bienestar de la sociedad mediante su labor destinada a proporcionar información sobre las consecuencias de los peligros naturales en las vidas y los medios de subsistencia, mejorar la seguridad del transporte por tierra, mar y aire, y contribuir a los resultados de la salud humana y medioambiental. La mejora de los servicios climáticos operativos mediante el Marco Mundial para los Servicios Climáticos fortalecerá las capacidades nacionales en apoyo a la adopción de decisiones climáticamente inteligentes, lo que conducirá a una mayor resiliencia de la sociedad a la variabilidad del clima y al cambio climático a largo plazo. Para ello, es fundamental interactuar con los usuarios en la prestación de los servicios y, en particular, facilitar el acceso sin restricciones a los datos meteorológicos, climáticos, hidrológicos y conexos, los conocimientos y los productos y servicios pertinentes en relación con las posibles repercusiones.

El mecanismo que sucederá al Marco de Acción de Hyogo se establecerá en 2015, y la OMM y sus Miembros se guiarán por sus objetivos, en particular en el apoyo a la prevención de desastres y la resiliencia de las comunidades mediante una mayor capacidad de los SMHN para enviar avisos a los ciudadanos e informarlos de los peligros naturales. La reducción eficaz de los riesgos de desastre se fundamenta en la adopción de medidas a partir de información meteorológica, climática, hidrológica y medioambiental conexa de carácter científico sobre los posibles peligros. Las predicciones climáticas estacionales son útiles para la planificación táctica y estratégica de actividades sensibles al clima, mientras que el análisis multianual de las características y las tendencias de los peligros, junto con el análisis de hipótesis del cambio climático, pueden constituir la base de una planificación estratégica a largo plazo.

El conocimiento de los riesgos relacionados con el clima en escalas temporales de meses a décadas permite que las instituciones y las organizaciones a escala mundial, regional y nacional elaboren planes de gestión de riesgos sobre la base de los siguientes elementos:

- a) los sistemas de alerta temprana y la preparación;
- b) la planificación sectorial a medio y largo plazo (por ejemplo, la ordenación de tierras, el desarrollo de infraestructura y la gestión agrícola); y
- c) el uso de mecanismos de contratación de seguros y de financiación basados en índices meteorológicos para reducir los efectos de los desastres en diversos niveles.

Beneficios económicos

Los servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos exactos, puntuales y centrados en los efectos climáticos que prestan los Miembros, en particular sus SMHN, contribuyen notablemente a la estabilidad, la eficiencia y el crecimiento económicos de muchos sectores. Entre algunos ejemplos de dichos servicios, cabe mencionar las prestaciones en la gestión de los recursos hídricos, la producción de alimentos, el transporte aéreo y marítimo y la energía, especialmente la energía hidroeléctrica, solar y eólica. Los servicios de alertas tempranas y las predicciones fundamentan la adopción de decisiones en función de criterios económicos para atenuar los efectos de los peligros meteorológicos e hidrológicos. La mejora de los servicios y productos climáticos ofrece la posibilidad de obtener beneficios económicos considerables.

Los Miembros de la OMM también vigilan los procesos y las condiciones de la meteorología del espacio (por ejemplo, las erupciones solares atmosféricas y las tormentas geomagnéticas), cuyas implicaciones son importantes para varios sectores económicos, entre ellos la aviación, las comunicaciones, las operaciones satélites y la transmisión de electricidad. Los gobiernos y el sector aeronáutico dependen del asesoramiento de la OMM y de sus Miembros sobre la dispersión de las cenizas volcánicas, que constituye un peligro importante para las aeronaves y que trae aparejadas consecuencias ulteriores en numerosos sectores económicos. En respuesta a los accidentes nucleares o industriales, la OMM establece una estrecha colaboración con distintos organismos, entre ellos el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Mundial de la Salud, con miras a recibir asesoramiento e información para reducir las consecuencias en la comunidad.

Beneficios medioambientales

La OMM y sus Miembros vigilan el medioambiente a lo largo del tiempo y dan a conocer las posibles consecuencias en el clima, la seguridad alimentaria y del agua, los ecosistemas nacionales y la salud humana. Se están produciendo cambios en las precipitaciones y la temperatura, la composición química de la atmósfera, la disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas, el estado de la corteza terrestre y el suelo, la temperatura y el equilibrio químico de los océanos, y los contaminantes del aire, el agua, el suelo y los océanos. Pequeños cambios en estos parámetros pueden traer aparejadas consecuencias significativas en los ecosistemas, la biodiversidad y los sistemas de producción de alimentos.

APÉNDICE C:

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS PARA INFORMACIÓN – NO SE INCLUYE EN EL RESUMEN GENERAL

PLAN ESTRATÉGICO DE LA OMM PARA 2016-2019 (PUNTO 10.1)

1. Las decisiones del Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial (mayo-junio de 2011) referentes a la preparación del Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019 se presentan en los párrafos 8.5.1 a 8.5.5 del informe final abreviado y en la Resolución 38 (Cg-XVI) – Preparación del Plan Estratégico para 2016-2019. Entre estas decisiones cabe mencionar las siguientes:
 - a) las necesidades de la sociedad a escala mundial, que eran la base del Plan Estratégico para el período 2012-2015, así como las orientaciones estratégicas y los resultados previstos debían formar la base del Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019;
 - b) la planificación estratégica y operacional para el período 2016-2019 debía seguir la estructura del Plan Estratégico para 2012-2015 (necesidades de la sociedad a escala mundial, orientaciones estratégicas y resultados previstos) y el proceso de planificación general, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades sociales y económicas de los Miembros, las iniciativas internacionales pertinentes y los desafíos derivados de la variabilidad del clima y el cambio climático; aprovechar la experiencia adquirida en las dos fases previas (2008-2011 y 2012-2015); y seguir consolidando los vínculos entre el Plan Estratégico, el Plan de Funcionamiento y el presupuesto basado en los resultados para facilitar la aplicación de una gestión basada en los resultados y mejorar los principales indicadores de ejecución.
2. El Consejo Ejecutivo, en su 64ª reunión (junio-julio de 2012), examinó las recomendaciones de su Grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operacional de la OMM y aprobó los parámetros para la elaboración del Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento siguientes. Asimismo, el Consejo estuvo de acuerdo en que el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento próximos se elaborarían siguiendo los lineamientos establecidos para ambos Planes, así como el procedimiento y el calendario propuestos (EC-64, párrafos 4.8.13 a 4.8.15).
3. El Consejo Ejecutivo, en su 65ª reunión (mayo de 2013), examinó el primer proyecto del Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019 y solicitó a su Grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operacional de la OMM que analizara el proyecto teniendo en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, el Consejo consideró las prioridades estratégicas futuras y concedió una alta prioridad al Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS) (asistido por el Sistema de información de la OMM (SIO)), el desarrollo de capacidad, el Marco Mundial para los Servicios Climáticos y la reducción de riesgos de desastre, reconociendo, a su vez, la importancia de la prestación de servicios (en particular, servicios aeronáuticos y marítimos) y la investigación (EC-65, párrafos 4.8.1.1 a 4.8.1.5).
4. El Consejo Ejecutivo, en su 66ª reunión (junio de 2014), examinó el proyecto del Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019 y lo recomendó al Congreso con nuevas mejoras formuladas por su Grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operacional de la OMM. Asimismo, el Consejo se centró en las prioridades del siguiente período financiero (EC-66, párrafos 4.8.1.2 y 4.8.1.3).

5. Los Miembros y los presidentes de las asociaciones regionales y de las comisiones técnicas participaron en la elaboración del Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019. Las recomendaciones formuladas por las asociaciones regionales y las comisiones técnicas en relación con las prioridades estratégicas de toda la Organización están registradas en sus respectivos informes de las reuniones.
